



Bogotá, noviembre de 2023

Señor

JUEZ 40 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Asunto: Desistimiento y solicitud de entrega de títulos.

Demandante: Ítalo Antonio Gallo

Demandado: COMUNICACIÓN CELULAR S.A.-COMCEL S.A.

Radicado: 2020-00486-00

JUAN LUIS PALACIO PUERTA, abogado en ejercicio, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.765.175 de Bogotá D.C y Tarjeta Profesional 244.478 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado de **ÍTALO ANTONIO GALLO**, por medio del presente escrito me permito formular, ante su Despacho, las siguientes solicitudes:

1. Desisto de las solicitudes de inicio del trámite ejecutivo.
2. Solicito se tenga por pagadas las condenas a cargo de COMCEL S.A.
3. Que se me expida el título judicial pertinente para hacer la solicitud en el Banco Agrario del pago efectuado por COMCEL.

Del Señor Juez,

JUAN LUIS PALACIO PUERTA.
C.C. 1.020.765.175 de Bogotá D.C.
T.P. 244.478 del C.S. de la J.